

Circular Nro. BDE-I-GGE-2018-0003-A

Quito D.M., 15 de febrero de 2018

Asunto: CANALES DE COMUNICACIÓN CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Señores Presidentes de Juntas Parroquiales Rurales:

Por medio del presente, me es grato dirigirme a ustedes para manifestarles que la actual Administración del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., trabaja alineada a las políticas del Gobierno Nacional y bajo las directrices y lineamientos del señor Presidente de la República del Ecuador de una gestión transparente y eficiente.

Por lo expuesto, los funcionarios autorizados para entregar información y absolver cualquier inquietud respecto a nuestros programas y productos financieros que oferta el BDE, así como los cupos de endeudamiento de sus representadas, será proporcionada exclusivamente por esta Gerencia General y los Gerentes de nuestras Sucursales Zonales en el ámbito de su jurisdicción, de manera directa a ustedes en su calidad de representantes legales.

Me permito reiterar, que el Banco no ha autorizado a ninguna persona externa a la Institución y de igual forma no reconoce ni acepta a intermediarios, ni tramitadores que gestionen financiamientos o incrementos en los cupos de endeudamiento de nuestros clientes.

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. ratifica su compromiso de trabajar junto a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país, para financiar proyectos de inversión pública que generen desarrollo y mejoren la calidad de vida de los ecuatorianos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Byron Guillermo Ruiz Romero
GERENTE GENERAL

Copia:

Señora
María Dolores Pallmay Macías
Secretaria Ejecutiva

Circular Nro. BDE-I-GGE-2018-0003-A

Quito D.M., 15 de febrero de 2018

mp